

BURGUESÍA Y RELIGIOSIDAD POPULAR EN LA ESPAÑA MERIDIONAL DEL SIGLO XIX

Emilio Luis Lara López

La religiosidad popular pasionista¹ vivenciada al comienzo del siglo XIX continúa apegada a las fórmulas barrocas² en cuanto a la finalidad de las cofradías — con una fuerte carga asistencial³ — y la plasmación del ritual procesionista en Semana Santa⁴. No obstante, las reformas empen-

1. Cofradías pasionistas — o pasionales — son aquéllas dedicadas a conmemorar — mediante una procesión — en Semana Santa la Pasión, Muerte y Resurrección de Cristo, rindiendo culto público a una advocación de Jesús, María o algún santo relacionado directamente con los hechos evangélicos de la Pasión.

2. Un desarrollo de las mentalidades imperantes en los siglos XVII y XVIII se encuentra en L.C. Álvarez Santaló y M. Cremades Griñán (eds.), *Mentalidad e ideología en el Antiguo Régimen. Actas de la II Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna*, Murcia, Universidad de Murcia, 1993. De otro lado, hay que reseñar que las cofradías en casi todo el siglo XIX continuarán siendo exclusivos ámbitos de masculinidad, pues los dirigentes serán hombres, estándoles vedadas a las mujeres no digamos ya la gobernación de las cofradías, sino en muchas ocasiones la simple pertenencia a ellas, pues los moralistas de fines del siglo XVIII se encargaban de recordar las pautas de comportamiento femeninas. Desde la óptica de los estudios de género, un análisis muy certero es el de C. Iglesias, *Las mujeres españolas de finales del siglo XVIII*, en el catálogo *Goya, la imagen de la mujer*, Madrid, Museo Nacional del Prado, 2001, pp. 52-83.

3. Las tareas asistenciales se centraban en la atención médica cuando era menester, ayudas a viudas y huérfanos y entierro de los cofrades difuntos con presencia de sus hermanos en la fe de Cristo. Hay que pensar que «los rituales pueden tener la función social de crear una solidaridad temporal o permanente entre personas, formando así una comunidad social», fomentándose el «espíritu comunitario, un sentimiento de gran solidaridad, igualdad y proximidad social», en opinión de J.L. Anta Félez, D. Lagunas Arias, *Introducción a la Antropología Social*, Hidalgo, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2002, p. 138.

4. Los estudios que pivotan sobre las cofradías y hermandades de Semana Santa y que orbitan en la historia de las mentalidades, tienen un filón de datos — sin explotar aún en

didadas por los ilustrados a fines del siglo XVIII⁵, que suprimieron muchas cofradías, desamortizando sus bienes, asestaron un golpe mortal a estas asociaciones de laicos, que ven cómo sus patrimonios quedan maltrechos, entrando en una dinámica de penuria económica que apenas permite sostener sus funciones básicas. La *Novísima Recopilación* de 1805, un conjunto de leyes empapado del espíritu de la Ilustración, yugula una gran cantidad de cofradías con la finalidad de erradicar un tejido de células de poder religioso, confiscar sus bienes y engrosar las arcas de la monarquía, suprimiéndose muchas entidades religiosas de este tipo so pretexto de que su vida interna era terreno abonado para escándalos de todo tipo. El comienzo de la *Novísima Recopilación de las Leyes de España*, Libro XII, Título XII, Ley XII, era:

Porque muchas personas de malos deseos, deseando hacer daño a sus vecinos o por executar la malquerencia que contra algunos tienen, juntan cofradías, y para colorar su mal propósito toman advocación y apellido de algún santo o santa; y llegan así otras muchas personas conformes a ellos en los deseos, y hacen sus ligas y juramentos para se ayudar; y algunas veces hacen sus estatutos onestos para mostrar en público, diciendo que para la ejecución de aquéllos hacen las tales cofradías, pero en sus hablas secretas y conciertos tiran a otras cosas que tienden en mal de sus próximos y escándalo de sus pueblos.

Las desamortizaciones promovidas por Godoy afectaron a las fincas rústicas propiedad de las cofradías, cuyo mayor caudal de ingresos provenía de los réditos de censos. Pero será la Guerra de la Independencia (1808-1814) la que marca un punto de inflexión en la estructura del movimiento cofradiero, pues en las zonas sometidas a la administración bonapartista, serán clausurados multitud de conventos de frailes, de los cuales muchos eran sede de cofradías, perdiéndose un ingente patrimonio artístico⁶.

muchas ocasiones — en los archivos custodiados en las propias cofradías, por lo que es clarificador el trabajo de A. Rodríguez Babío, *Consideraciones en torno a los archivos de las hermandades*, en J. Roda Peña (ed.), *I Simposio sobre Hermandades de Sevilla y su provincia*, Sevilla, Fundación Cruzcampo, 2000, pp. 13-28.

5. La primera voladura controlada en el secular edificio de las cofradías penitenciales va a producirse en el reinado de Carlos III, pues sus ministros ilustrados, que decretaron la abolición de un gran número de estas asociaciones, pensaban que erradicarlas equivalía a «terminar con uno de los focos de espiritualidad bárbara e incluso impía», según J. Andrés-Gallego, *Historia cultural e Historia religiosa*, en I. Olábarri, F.J. Caspistegui (eds.), *La nueva historia cultural: la influencia del postestructuralismo y el auge de la interdisciplinarianidad*, Madrid, Editorial Complutense, 1996, p. 179.

6. La animadversión de los burócratas josefinos hacia las formas externas de religiosidad popular se evidenciaba de muchas maneras, tales como: dispersión del patrimonio imaginero de las cofradías radicadas en conventos suprimidos, trabas administrativas para la celebración de festividades litúrgicas tradicionales y poca cooperación con el clero para

El reinado de Fernando VII (1814-1833)

Tras la guerra contra los franceses⁷, la actividad cofrade se sumerge en una depresión por la acumulación de pérdidas materiales (imágenes destruidas o desaparecidas, ajuares, objetos litúrgicos, etc.) y económicas (las cofradías sobrevivientes han visto muy mermadas sus propiedades rústicas y urbanas tras la política ilustrada), porque de hecho, los ingresos derivados de su patrimonio serán irrelevantes, nutriéndose las arcas de las cuotas pagadas por los propios cofrades⁸. Además, la política anticlerical desatada por los liberales no presagiaba un horizonte despejado para las cofradías en el breve periodo del sistema constitucional gaditano⁹. Empero, la reinstauración del Antiguo Régimen tras el autogolpe de Estado de mayo de 1814, supone un balón de oxígeno para las cofradías, que son consideradas como un mecanismo de defensa contra el ideario liberal, pues éste buscaba una eliminación de privilegios del estamento eclesiástico. Así, en el clima represivo reinante en España, pues se inician miles de procesos purificadores contra los sospechosos de afrancesamiento¹⁰, los absolutistas, también llamados serviles, y en definitiva los partidarios del régimen fernandino, encuentran en las cofradías una fórmula apropiada para reivindicar prerrogativas seculares y oponerse a las pretensiones liberales. Las juntas de gobierno cofrades de múltiples zonas hispanas, junto con la vigilancia del clero, cuya filia-

organizar fiestas religiosas de honda raigambre popular. Así, en Jaén, en los dos años de ocupación napoleónica (desde enero de 1810 hasta septiembre de 1812), se suprimirían las fiestas en honor de la Virgen de la Capilla y de Santa Catalina, según M. López Pérez, I. Lara Martín-Portugués, *Jaén (1808-1814). Entre la guerra y la paz*, Granada, Universidad de Granada 1993, pp. 392-393.

7. Los avatares de las cofradías malagueñas durante la invasión napoleónica están tratados en J. Jiménez Guerrero, J.A. Sánchez López, J. Castellanos, *Cofradías, historia, sociedad: estudios sobre la Semana Santa malagueña*, Málaga, Editorial Sarriá, 1997.

8. En el último tercio del siglo XVIII el número de cofrades desciende, entrando las cofradías en un languidecimiento prolongado hasta las primeras décadas del siglo XIX, estando la clave en la dramática reducción de sus rentas. Este proceso, en el caso del ámbito onubense, ha sido estudiado por M.J. Lara Ródenas, *La sociabilidad religiosa en la Andalucía del Antiguo Régimen: hermandades y cofradías en la tierra de Huelva*, en "Demófilo", 1997, n. 23, pp. 15-42.

9. De hecho, el Ayuntamiento constitucional de Cádiz, el 23 de marzo de 1814, prohibió las procesiones de Semana Santa «por regla de buen gobierno». Archivo Municipal de Cádiz (en adelante AMC), *Libro de Actas Capitulares* (en adelante LAC), Libro 173, folio 100.

10. Para una panorámica del complejo tema de los partidarios del reinado de José I, ver M. Artola, *Los afrancesados*, Barcelona, Altaya, 1997. Asimismo, las tribulaciones de los afrancesados, incluyendo el duro trance del exilio, pueden verse en J. López Tabar, *Los famosos traidores. Los afrancesados durante la crisis del Antiguo Régimen (1808-1833)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2001.

ción era mayoritariamente absolutista, se convierten en refugio y baluarte de defensores del Antiguo Régimen personificado en Fernando VII, copando los grupos nobiliarios los organigramas de las directivas de las cofradías.

Por tanto, en el Sexenio Absolutista, las cofradías reciben el apoyo de los órganos de poder, sobre todo los municipales, brindando los regidores toda la ayuda posible para el sostenimiento de algunas cofradías señeras. Así, en el Cádiz de 1815, que era un potente bastión liberal controlado por los absolutistas, los munícipes apuestan por incorporarse a la nómina de hermanos de la cofradía del Nazareno gracias a «los beneficios que este pueblo ha experimentado de aquel soberano Señor y de la religiosidad y fervor con que en todas épocas el ayuntamiento ha manifestado su reconocimiento [...]»¹¹. Sin embargo, durante la fase del Trienio Liberal, se reactivan las desamortizaciones iniciadas por Godoy, obligando a las cofradías a presentar relación de sus bienes, lo que significa un agobio para ellas, que temen que el estado ejerza un exhaustivo control de su ya de por sí feble patrimonio. Una idea del acoso constante que sufrían las cofradías desde las plataformas gubernativas municipales se ejemplifica en la prohibición de que los nazarenos, en las procesiones, pidiesen limosna a los espectadores en la calle, con lo que las escuálidas arcas cofrades quedarían aún más vacías y enflaquecidas. Así, el ayuntamiento de Jaén, en 1822, deja clara su negativa a que los penitentes realicen demandas de dinero en el cortejo procesional: «no se den licencias para que se hagan postulaciones en la Semana Santa, según lo exige el decoro de la religión, el interés público y la mala aplicación que se da frecuentemente al producto de las póstulas»¹². Este proceder arrinconador llegaba — en 1823 — a extremos de no conceder permiso a algunas cofradías para celebrar un rosario por las calles, pues se temía que los realistas provocasen disturbios amparándose en estas manifestaciones religiosas¹³.

La Década Ominosa (1823-1833) volverá a ser terreno abonado para el florecimiento de las cofradías, si bien la ayuda que puede prestar el estado — cuya hacienda hace aguas — así como los ayuntamientos es poco más que testimonial. La Iglesia recobra protagonismo al establecer, a escala diocesana, las Juntas de Fe, a las que se traspasaron las compe-

11. AMC: LAC, Libro 176, folio 924.

12. Archivo Municipal de Jaén (en adelante AMJ: LAC), *Acuerdo de 30 de marzo de 1822*. Los regidores municipales argüían que los nazarenos se gastarían las limosnas «en la taberna siguiente».

13. El ayuntamiento de Jaén alegaba no disponer de fuerzas del orden necesarias para garantizar el rezo del rosario en la vía pública organizado por la cofradía del Santo Sepulcro de San Juan, según I. Lara Martín-Portugués, *Jaén (1820-1823). La lucha por la libertad durante el Trienio Liberal*, Jaén, Ayuntamiento de Jaén, 1996, p. 454.

tencias hasta entonces ejercidas por la Inquisición¹⁴, y el ambiente represor propiciado por el absolutismo fernandino¹⁵ favorece que los realistas e inclusive los ultramonárquicos, utilicen las cofradías como escudo contra el programa liberal. La depuración de liberales venía embrazada de un despliegue de rituales religiosos y procesiones, intentando demostrar que se volvía al estado de cosas anterior al Trienio Constitucional, a la edad dorada del Antiguo Régimen. En Cartagena, las solemnidades semana-santeras, en los últimos tres años del reinado de Fernando VII, pudieron celebrarse con normalidad¹⁶, aunque la maltrecha economía nacional no pudiese implementar nada el lujo de las procesiones, ya que las cofradías malvivían con la escasez de las cuotas de sus hermanos. Las cofradías apuran los últimos momentos de vivenciar una religiosidad religada con los parámetros barrocos, esto es: procurar ante todo un entierro digno, un aluvión de misas por el alma del difunto y un disfrute de honores para los dirigentes¹⁷, y éstas se esfuerzan económicamente para que la escenificación procesional de la Pasión tenga la debida solemnidad, aunque la decadencia es enorme, limitándose a reponer y restaurar los elementos provenientes de siglos atrás, siendo un ejemplo de esto la cofradía jiennense de Nuestro Padre Jesús Nazareno, que en 1832 compra un corazón y unos cuchillos de plata para la imagen dieciochesca de la Virgen de los Dolores «pues está bastante indecente los de hoja de lata que tenía con desdoro de la Cofradía y vilipendio de la imagen», e igualmente se doran las andas, se «compone la melena del Señor» y se chapa la cruz de la efigie del Nazareno¹⁸.

14. M. Artola, *La España de Fernando VII*, Madrid, Espasa, 1999, p. 680.

15. Un ponderado compendio de esta etapa se halla en J.P. Luis, *La década ominosa (1823-1833), una etapa desconocida en la construcción de la España contemporánea*, en "Ayer", 2001, n. 41, pp. 85-117.

16. Los rituales procesionistas cartageneros en 1832 adolecían de brillantez, de ostentación, «por la falta de dineros que se nota en la ciudad, celebráronse las procesiones de Semana Santa. Lo único que llamó la atención, fueron las bocinas arregladas en la plaza del rey en un almacén de don Pablo Brest», según P.M. Egea Bruno, *Las cofradías pasionarias de Cartagena en el siglo XIX. Las claves de un proceso histórico*, en *Actas del III Congreso Nacional de Cofradías de Semana Santa*, I, Córdoba, Cajasur, 1997, p. 239.

17. La cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno de Jaén — la más importante en cuanto a devoción popular y a número de cofrades durante todo el siglo XIX — en 1832, acuerda que el secretario de la misma, después de 20 años ejerciendo dicho cargo y de 32 años como cofrade, se jubile «con los honores y prerrogativas debidos», que serían el entierro — y el de su mujer — pagado íntegramente por la cofradía. *Libro de Actas de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno de Jaén* (en adelante LACNPJNJ) de 21 de febrero de 1832.

18. LACNPJNJ de 31 de agosto de 1832. Asimismo, el rigor religioso manifestado en la agonía del reinado fernandino se patentiza en el acuerdo de 17 de febrero de 1833, ya que la directiva de la cofradía decide expulsar al bocinero (las bocinas eran un instrumento simbólico sacado en la procesión y que servía para anunciar la llegada del Señor) Manuel

La etapa isabelina (1833-1868)

La desaparición del Antiguo Régimen provocada por la muerte de Fernando VII y la implantación de un sistema liberal, en un primer momento sacudirá los cimientos de las cofradías¹⁹, al decretarse una batería normativa conducente a menoscabar el ya de por sí escaso patrimonio mantenido por estas asociaciones religiosas²⁰. Ante el panorama que se avecinaba en el nuevo régimen, los estratos altos de la sociedad continúan apegados a una «religiosidad muy emparentada con la esencia estamental»²¹, generándose un bucle en virtud del cual la nobleza y alta burguesía aristocratizante apuestan por fórmulas reaccionarias, en sintonía con buena parte de la jerarquía eclesiástica. Los liberales, en su vertiente progresista sobremanera, pasan a convertirse en la bestia negra de los núcleos duros cofradieros en particular y religiosos en general, por lo que los grupos privilegiados laicos y eclesiales, por lo general nostálgicos del absolutismo y admiradores del carlismo, se atrincherarán en las juntas de gobierno de las cofradías, sosteniendo un sordo combate, en la medida de sus posibilidades, con el liberalismo y los fines programáticos que éste representaba.

No obstante, desbaratada la intentona carlista, los sectores liberales moderados estrecharán lazos con los estratos medios y altos de la burguesía, pues esta emergente clase social controlará de una manera creciente las palancas del poder en la España isabelina, estableciéndose de hecho un pacto no escrito entre las juntas directivas cofrades y destacados elementos de la oligarquía local de cada población, pues la burguesía que escala-

de Cantos «por haber permitido se tocasen las bocinas de la cofradía en las calles por las máscaras que hubo en las anteriores fiestas de Navidad y Reyes».

19. La práctica fulminación del patrimonio rústico y urbano de las cofradías tras las desamortizaciones, obligará a obtener recursos de rifas, sorteos y cuotas de sus hermanos, por lo que se irán relegando prácticas consuetudinarias como costear el enterramiento de los cofrades difuntos. Una muestra elocuente es el de la cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno, pues en 1834 asoló Jaén una epidemia de cólera, cobrándose bastantes víctimas, y los dirigentes cofradieros, en 1835, determinan que en lo sucesivo, no sean admitidos nuevos hermanos con derecho a entierro, y para dar ejemplo, renuncian a este derecho adquirido los cargos más importantes: el gobernador y el alférez — así como otros cofrades — pues de lo contrario la cofradía se extinguiría «como ha sucedido a todas las demás de la ciudad». LACNPJN de 27 de febrero de 1835.

20. Las disposiciones legales que más afectaron a las cofradías durante la regencia de María Cristina y el reinado isabelino fueron: Orden de la Regencia de 18 de noviembre de 1841, Real Orden de 18 de febrero de 1842, Real Decreto de 17 de abril de 1854, Real Orden de 23 de noviembre de 1854 y Real Decreto de 15 de febrero de 1867.

21. En Sevilla, verbigracia, este mecanismo será algo evidente, según describe J. Domínguez León, *La religiosidad en la Sevilla isabelina (1833-1868)*, en L.C. Álvarez Santaló, M^a.J. Buxó, S. Rodríguez Becerra (dirs.) *La religiosidad popular. Antropología e Historia*, I, Barcelona, Anthropos, 1989, pp. 357-373.

ba puestos sociales no se contentará con permanecer al margen de las juntas de gobierno de las cofradías, ya que la pertenencia a ellas, y más en concreto la dirección de éstas, nimbó a los burgueses de un halo de prestigio del cual estaban deseosos: el hecho de regir una cofradía, algo de honda raigambre popular en la España meridional, proporcionaba una sanción religiosa y social a un determinado estatus, otorgando un rango de antigüedad a una posición recientemente adquirida, sobre todo frente a las clases populares. El advenimiento de la Década Moderada (1844-1854) hará que la Iglesia recupere posiciones tras la tensión acumulada con motivo del proceso desamortizador dirigido por los liberales progresistas. Se normalizan las relaciones Iglesia-Estado y se allana el camino para una política de entendimiento y colaboración entre gobernantes y eclesiásticos.

El concordato de 1851 entrañaba obligaciones del poder civil para la defensa de la religión católica, lo que supone un acercamiento del poder político detentado por los liberales moderados a la Iglesia, suturándose viejas heridas, pues lo que importaba era la ayuda del clero para inculcar en la sociedad una idea de sostenimiento de la propiedad privada y del mantenimiento del orden como garante de derechos. La oligarquía local, nucleada por la alta burguesía, a partir de 1851 y en el proceso recatolizador de la sociedad, intenta apropiarse del mecenazgo piadoso y de la protección de la Iglesia²², y pocas oportunidades mejores para ello que emprender la conquista de los órganos rectores cofrades. La Semana Santa, con fuerza crecedera, será entendida cada vez más como una fiesta tradicional de gran arraigo popular, y el liberalismo tratará por todos los medios de controlar y civilizar dicha celebración, limando los elementos que perduraban del Antiguo Régimen²³.

La burguesía que permea el organigrama cofradiero estará conformada por comerciantes, profesionales liberales, profesores, propietarios agrícolas, empleados públicos de rango intermedio, industriales, etc.²⁴, es decir, el conglomerado social pujante en el sistema político isabelino, consiguiendo reflotar y vivificar las artríticas cofradías pasionistas, aunque en la transfusión realizada, el cuerpo de la religiosidad popular sufre una metamorfosis: el planetario de la Semana Santa girará enderredor de una idea religiosa burguesa de tinte conservador: «[...] la pertenencia a estas corporaciones religiosas era considerada como una vía nueva y válida para

22. J. Jiménez Guerrero, *La participación militar en las cofradías malagueñas en la época isabelina*, en *Actas del III Congreso Nacional de Cofradías...*, cit., p. 363.

23. El sentido de la fiesta en el siglo XIX y el afán controlador de la burguesía de los eventos lúdicos son tratados por R. Serrano García, *El fin del Antiguo Régimen (1808-1868). Cultura y vida cotidiana*, Madrid, Síntesis, 2001, pp. 193-195.

24. Un buen análisis del concepto decimonónico de burguesía — o clase media — es el realizado en J. Fernández Sebastián, J.F. Fuentes (dirs.) *Diccionario político y social del siglo XIX español*, Madrid, Alianza, 2002, pp. 161-166.

no dejar escapar la oportunidad que se les brindaba [a los burgueses] de poder desarrollar sus inquietudes y mostrar un tipo y modo de expresión religioso propio, y por ende, resaltar su espíritu de clase»²⁵.

Las directivas cofrades, compuestas por las clases medias y altas durante el resto del siglo XIX, someten todo el microcosmos de la religiosidad popular a un proceso de lavado estético y conceptual, eliminando todo aquello que fuese considerado como de mal gusto²⁶, trasvasando a las procesiones y cultos internos su sentido del orden, de la etiqueta y de los usos y costumbres característicos de la burguesía, pues en las zonas fronterizas con las clases populares, la mentalidad pequeñoburguesa tenderá a exagerar sus propios rasgos, buscando la diferenciación a base de mimesis con las clases altas: «la burguesía bienestante se esforzó por aparecer como biempensante por medio de su aceptación y sintonía con la religión tradicional del país»²⁷. Todos los ritos cofrades, que comprendían los actos litúrgicos y sobre todo las procesiones, serán un trasunto del orden sociopolítico establecido, y las clases medias, que eran en definitiva las que nutrían las filas de dirigentes cofrades, bascularán aún más hacia posiciones conservadoras, pues verán con recelo y temor la posibilidad de estallidos revolucionarios manifestados con fuerza en 1836, 1848 y 1854 protagonizados por los muchedumbres populares, de modo que “la revolución” — en abstracto — será el enemigo omnipresente en la mentalidad de la mesocracia y alta burguesía españolas²⁸. Las juntas de gobierno de las cofradías pasionistas, copadas por los estratos burgueses, se aferran con uñas y dientes a una forma de entender la religión caracterizada «por un conjunto de principios doctrinales, dogmas, normas y especialmente todo lo relativo a los ritos y factores externos que componen un modelo escasamente evolucionado desde

25. J. Jiménez Guerrero, *Pervivencia del espíritu barroco: las Hermandades de Málaga en el siglo XIX a través de sus reglas*, en *Actas del Congreso de Religiosidad Popular en Andalucía*, Córdoba, Cajasur, 1994, p. 367.

26. Los análisis microhistóricos apuntan a una celebración de la Semana Santa entre 1820 y 1850 plétera de nazarenos en estado de embriaguez, lo que entrañaba que los cortejos pasionarios degenerasen en tumultos y peleas — a veces entre cofradías distintas fruto de viejas rivalidades — llevando los anderos las imágenes irrespetuosamente, ofreciendo en consecuencia un espectáculo poco edificante desde el punto de vista moral. Un ejemplo de esto es la población de Torredonjimeno (Jaén), según F.J. Téllez Anguita, *Un análisis de religiosidad popular. Las cofradías penitenciales de Torredonjimeno*, Jaén, Editorial Jabalcuz, 2001, pp. 151-176.

27. J.M. Cuenca Toribio, *Relaciones Iglesia-Estado en la España Contemporánea*, Madrid, Editorial Alhambra, 1989, p. 5.

28. Un estudio en profundidad de la mentalidad de las clases medias es el que hacen J.M^o. Jover Zamora, G. Gómez-Ferrer y J.P. Fusi Aizpúrua, *España: sociedad, política y civilización (siglos XIX-XX)*, Madrid, Areté, 2001, pp. 221-232.

29. J. Domínguez León, *La religiosidad en la Sevilla isabelina (1833-1868)*, cit., pp. 357-373.

siglos anteriores»²⁹.

Promediado el reinado de Isabel II se acometen reformas en unas procesiones pasionistas aburguesadas, modificándose su estructura y puesta en escena, acomodándolas a una idea de lujo, pomposidad y teatralidad muy acorde para ser presenciada en las calles y plazas. De hecho, los cortejos procesionales se rediseñan para atravesar los lugares más céntricos de las urbes, rehuyendo el extrarradio y zonas de habitación populares, pues es prioritario buscar a toda costa el lucimiento de la procesión, por lo que las barriadas burguesas, con sus edificios nuevos y remozados, constituyen un excelente decorado urbano en el drama pasionista escenificado. Hay que tener en cuenta que la fisonomía de las ciudades cambia aceleradamente a partir de la década de 1850, porque se derruyen circuitos amurallados para permitir la expansión del casco urbano, se derriban conventos exclaustros y se trazan amplias plazas y calles que vertebran los puntos principales de la ciudad³⁰.

Los tipos edilicios se plagan de miradores, balconadas y cancelas que proyectan la casa — el interior doméstico — al escenario público de las calles, posibilitando la participación de los contempladores en las ceremonias desarrolladas en la ciudad. Los ayuntamientos impulsan una política urbanística en la que prima la dignificación de la escena urbana, y las cofradías aprovechan esa coyuntura para ubicar sus cortejos, cada vez más suntuosos, en escenarios urbanos majestuosos, sacralizando las modernas zonas de la ciudad a través del paso de procesiones. Y en esas modernizadas zonas burguesas, la profusión de miradores y balcones contribuyen a que la calle se convierta en una prolongación del salón, de forma que los espectadores, desde sus atalayas privilegiadas, vean los espectáculos y disfruten de ellos. Por lo que las procesiones, imbuidas de la estética propia de los valores burgueses, forman parte de ese ideal de ciudad decimonónica, en la cual se resumen escenográficamente las diversas formulaciones plásticas de la civilidad, pues las procesiones de Semana Santa se convierten «en un espectáculo de origen barroco que ahora, por sus características de desfile de grandes perspectivas y por las dimensiones de los tronos, se capta en toda su intensidad desde los balcones y miradores que afloran por doquier en la ciudad burguesa»³¹.

En Jaén — al igual que en otros lugares de Andalucía — es sintomática la postura adoptada por la cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno, pues en 1865 decide variar su itinerario procesional — heredado del siglo

30. Una magnífica aproximación a la evolución de las ciudades en la centuria decimonónica se encuentra en F. Chueca Goitia, *Breve historia del urbanismo*, Salamanca, Alianza, 1998.

31. J.F. López Martínez, J.M. Chacón Bulnes, *Cartagena. Aproximación al paisaje urbano*, Cartagena, Universidad Politécnica de Cartagena, 2000.

XVII — para pasar por los puntos más céntricos «donde indudablemente ha de tener un no pequeño aumento de la postulación, que no debe mirarse con indiferencia»³². El alcalde aplaude de manera entusiasta dicha decisión, opinando que:

esa variación responde a una necesidad sentida hace muchos años, pues habiéndose aumentado el lujo y solemnidad de este acto religioso gracias al celo de la Real Cofradía y a la profunda devoción de estos vecinos hacia la milagrosa imagen de Nuestro Padre Jesús, parecía natural que la procesión recorriese las calles más céntricas, más cómodas y de mejor aspecto de la población en lugar de las que antes atravesaba, muchas de las cuales por su escaso vecindario, por su distancia del centro, por su mal piso y falta de ornato, ofrecían muchos inconvenientes imposibles de remediar³³.

Las clases medias pilotan el viaje modernizador de la religiosidad popular pasionista en el último tracto del reinado isabelino, pues existe por lo demás una simbiosis entre el clero urbano y la burguesía local que se explicita en las formas de devoción, agrandándose la falla social con respecto a las clases populares más desfavorecidas — proletariado y jornaleros — que se apartan ostensiblemente — y atacan cada vez con más virulencia — de unas formas religiosas que consideran exponentes de una mentalidad social diferente a la suya. Y se echa leña a la caldera de los antagonismos sociales, pues los comportamientos religiosos de los grupos burgueses que controlan las cofradías, se enlazan con unos modelos ya periclitados más propios del viejo sistema estamental, con lo que en periodos de inestabilidad política, las directivas cofrades se conectan con sectores del integrismo y neocatolicismo³⁴.

Sevilla y Málaga, polos de la industria y el comercio andaluces, se convierten, desde la segunda mitad del siglo XIX, en referentes en lo tocante a la organización y conceptualización de la Semana Santa³⁵. Pronto son imitados en el sur peninsular sus tronos procesionales, también denominados carros triunfales, sus trajes de nazareno con el capirote, que es el soporte cónico de cartón para que el caperuz o antifaz quede enhiesto sobre la cabeza, sus adornos florales, su música bandística cuyo rigen es la música marcial y sus piquetes militares escoltando las imágenes sagradas. Los directivos cofrades se lanzan a una carrera de embellecimiento de los cor-

32. LACNPJNJ de 15 de marzo de 1865.

33. Escrito del Ayuntamiento de Jaén recogido en el LACNPJNJ de marzo de 1865.

34. Para lo relativo al tema del neocatolicismo decimonónico, ver J. Álvarez Junco, *Mater Dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*, Madrid, Taurus, 2001.

35. La jiennense cofradía de Jesús Nazareno, en 1847, acuerda introducir una nueva túnica penitencial para sus nazarenos «según la forma que tienen las de Sevilla, Córdoba y otros pueblos». LACNPJNJ de 21 de abril de 1847.

tejos procesionales, implementando el lujo de tronos y de las vestiduras y ajuares de las imágenes, reforzándose este proceso en épocas de turbulencia social y política, demostrando que, ante conatos anticlericales protagonizados por un sector de las clases populares, la solución es aumentar el boato procesionista, haciendo campañas de proselitismo mediante fotografías de las imágenes más veneradas, que son adquiridas a mansalva por los devotos, estando ataviadas dichas efigies religiosas con sus mejores ropajes y ornamentos. A mediados de siglo comienzan a participar en las procesiones destacamentos militares y piquetes de fuerzas de orden público, entrañando eso una exteriorización de la alianza entre las clases medias y el ejército, entendido éste último como garante del orden establecido y salvaguarda de la propiedad privada, pues no en balde ambos eran los pilares del edificio político liberal.

Asimismo, las bandas militares añaden una nota de colorido, rompiendo con el tradicional ascetismo cofradiero, pues se le imprime un giro importante a la forma de vivenciar la Semana Santa: el progresivo lujo de tronos, la marcialidad de los militares desfilando y escoltando tronos así como la alegre música militar a base de tambores y cornetas, hacen que el sentido de lo festivo, de lo costumbrista y de la exaltación religiosa-patriótica primen sobre seculares valores estrictamente religiosos, conduciendo todo ello a una mercantilización del fenómeno de la Semana Santa, que en determinadas ciudades de ambiente cosmopolita se convierte en una fiesta señera, acudiendo forasteros a contemplar esa manifestación popular. Los ayuntamientos, asociaciones culturales y de comerciantes, que en esencia estaban monopolizados por burgueses, apoyarán fervorosamente esta reconversión de la Semana Santa, que se asienta como una potente seña de identidad en algunas poblaciones³⁶.

Los modos tradicionales de canalizar la religiosidad popular, tales como procesiones, romerías, rogativas imprecando salud o el beneficio de la lluvia, etc., eran los únicos entendidos y por ello practicados a pie juntillas por la masa poblacional para comunicarse con el mundo de la divinidad, procesando por medio de los sentimientos su peculiar espiritualidad, fomentando las elites burguesas de las juntas de gobierno cofrades y la jerarquía eclesial estas manifestaciones populares para neutralizar los ataques anticlericales o revolucionarios de la etapa isabelina, o por lo menos, para levantar una pared de cal y canto y obstaculizar el paso a las demandas de una mayor

36. En el segmento final del reinado isabelino, por ejemplo, el ayuntamiento de Córdoba cursará invitaciones a las autoridades civiles, militares y eclesiásticas para asistir corporativamente a la procesión oficial del Viernes Santo, prefiriendo el obispo presenciar el cortejo desde el balcón principal del palacio episcopal, según señala J. Aranda Doncel, *Trayectoria histórica de la Semana Santa de Córdoba*, en *Córdoba: Tiempo de Pasión*, I, Córdoba, Cajasur, 1991, p. 78.

apertura política solicitada por los sectores liberales progresistas. La solemnidad creciente de los rituales procesionales se potencian como polos de afirmación del catolicismo conservador decimonónico, de una estética, que no era sino la propia de la burguesía, que sintetiza una forma de vivenciar la religiosidad cuyos patrones han de seguir fielmente las clases medias y populares, para que los individuos más alejados de la ortodoxia religiosa practiquen unas costumbres seculares con las que no les cabe otro remedio que identificarse, pero también, contradictoriamente, el incremento en progresión geométrica de la riqueza ornamental de las procesiones, socava el suelo que separa a la burguesía y su aliada: la Iglesia, sobremanera la jerarquía y clero urbano de las clases populares, pues éstas últimas ven que las duras condiciones de vida en las que están sumidas, con drásticas carencias materiales, tienen como contrapunto un lujo en los cortejos procesionales.

En el canto del cisne del Romanticismo, se experimenta una exaltación religiosa que «produjo abusos en las formas externas de expresión» como paradoja del siglo diecinueve «al que se atribuía la pérdida del sentido religioso de la vida»³⁷, ya que frente a las tendencias irreligiosas y anticlericales o secularizadoras decimonónicas, las facciones duras del catolicismo conservador ofrecen la cara de las manifestaciones externas de la religiosidad popular, aunque se topan con que la indiferencia religiosa y el escepticismo se abre camino entre extensas capas de los estratos medios y altos, por lo que las clases más desfavorecidas aprecian un divorcio entre las prácticas religiosas externas, como ejemplifican las procesiones de Semana Santa, y la vivencia interna de la religión, identificando cada vez más los cortejos pasionistas y su mundo circundante como una apolillada exigencia de los convencionalismos sociales burgueses.

El Sexenio Revolucionario (1868-1874)

El régimen implantado tras el destronamiento de Isabel II tenía como objetivo encauzar las apetencias democráticas y reformadoras de los grupos sociales que intervinieron en la revolución septembrina de 1868, consagrando constitucionalmente las ideas del ala progresista del liberalismo, entre las cuales figuraba la libertad religiosa. Los posicionamientos del alto clero tras la Gloriosa harán que, frente a una burguesía de mentalidad secularizadora y avanzada empeñada en la modernización para que el país se subiera al tren europeo, esté un conjunto de sectores sociales que ofrecen la cara de la España tradicional: «[...] aquella España atrasada y profunda, la de la corte

37. M. Revuelta González, *Religión y formas de religiosidad*, en *La época del Romanticismo (1808-1874). Orígenes, religión, filosofía, ciencia*, en *Historia de España*. Ramón Menéndez Pidal, XXXV, Madrid, Espasa Calpe, 1989, p. 221.

de los milagros y las Semanas Santas barrocas, la que conduce a Larra al suicidio e inspira las leyendas de Bécquer [...]»³⁸. Mas ante el desarrollo de los acontecimientos, la Iglesia institucional acabará abrazando el moderantismo que igualmente enarbolarán la burguesía y aristocracia agrarias, los oficiales y altos mandos militares así como la alta burguesía industrial, en contraposición a la pequeña burguesía y la intelectualidad, que abogarán por una mayor democratización del sistema y por unas cotas mayores de progresismo, si bien enfrente de todos estarán socialistas y anarquistas, los cuales mantienen unos esquemas programáticos pletóricos de materialismo que les llevarán a combatir cualquier idea religiosa, lo que apareja que el anticlericalismo, hasta entonces prácticamente en estado de crisálida, salga de su encapsulamiento y dé lugar a violentos sucesos anticlericales e iconoclastas³⁹.

La manera arquetípica de actuar las cofradías, ante una situación pre-revolucionaria o manifiestamente inmersa en un proceso revolucionario, es, como ya sabemos, incrementar la solemnidad del ritual externo de la procesión, por lo que en 1868, la directiva de la jiennense cofradía de Nuestro Padre Jesús aprueba la construcción de dos carros triunfales o tronos procesionistas para colocar encima las imágenes sacras, y además, se solicitará a la autoridad competente un piquete de la Guardia civil y otro del ejército para salvaguardar las efigies religiosas y para velar por el orden en el transcurso de la procesión⁴⁰. Así, de manera fehaciente, se establece la relación cofradía-fuerzas de orden público que se mantendrá incólume el resto del siglo XIX y casi todo el siglo XX, sobremanera durante el nacionalcatolicismo franquista⁴¹. Paralelamente, si trazáramos una curva del anticlericalismo, la gráfica alcanzaría sus picos más altos en la etapa del Sexenio Democrático, pues las masas populares, cada vez más concienciadas por ideologías extremistas, renuncian, en un elevado número, a identificarse con las formas de expresión de la religiosidad popular pasionista, y explicitan esa renuncia con episodios anticlericales.

Las cofradías se dedicarán en la fase del Sexenio Revolucionario a reafirmar estéticamente sus procesiones dotándolas de un mayor boato, a realizar el itinerario escoltadas por guardias civiles y soldados y a incorporar bandas de música militares, redundando todo ello en una potenciación de

38. F. García de Cortázar, *Historia de España. De Atapuerca al euro*, Barcelona, Planeta, 2002, pp. 199-200.

39. Acerca de las motivaciones del anticlericalismo en la geografía andaluza, ver J. Domínguez León, *Religiosidad popular y anticlericalismo en la Andalucía contemporánea*, en S. Rodríguez Becerra (dir.) *Religión y Cultura*, II, Sevilla, Fundación Machado, 1999, pp. 517-531.

40. LACNPJNJ de 31 de marzo de 1868.

41. Ver E.L. Lara López, *Nacionalcatolicismo y religiosidad popular (1939-1953). Un análisis de documentación fotográfica*, en "Historia, Antropología y Fuentes Orales", 2003, n. 29, pp. 71-83.

la puesta en escena procesional.

Restauración y Regencia (1875-1902)

La obra de Cánovas del Castillo, artífice ideológico de la Restauración borbónica, hundirá sus cimientos en el mantenimiento a todo trance del orden, pues el país había sido pacificado tras la última carlistada, tratando de evitar cualquier foco insurreccional o revolucionario, con lo que se robustecerá con hormigón armado la alianza entre la burguesía y el régimen político, coadyuvando a esto la Iglesia, pues ésta se suma al miedo ante una hipotética revolución social que alterara los fundamentos del sistema. La jerarquía católica, recelosa de los ataques de signo anticlerical recibidos en el Sexenio Democrático, cooperará ampliamente con las autoridades gubernamentales para consolidar el entramado jurídico y político diseñado por Cánovas. Esta colaboración eclesial con las esferas del poder comenzará con el reinado de Alfonso XII y se prolongará durante el resto del siglo XIX, es decir, bajo la regencia de María Cristina Habsburgo.

Las organizaciones católicas proliferarán en el régimen restauracionista, pues en la sociedad prendió la llama del asociacionismo de toda índole para afrontar problemas desde la óptica de las tertulias literarias de café, del movimiento obrero, de la patronal, de los ateneos culturales, de las logias masónicas, etc., y los católicos fundarán nuevas asociaciones de seculares para renovar la vida espiritual, la práctica de la caridad y la propaganda apologética⁴². Y aprovechando el arraigo en la geografía meridional española de las cofradías penitenciales, éstas serán una pieza de primer orden para dejar patentes las ideas propaladas por el catolicismo conservador decimonónico, y la Iglesia, que no se resignaba a perder sus parcelas de poder, no escatimará esfuerzos en utilizar cualquier acontecimiento religioso y así demostrar la piedad y fervor popular, por lo que la religiosidad popular será un vehículo inmejorable para exteriorizar un determinado modelo social. Las clases medias totalizan las juntas de gobierno cofrades, y la mesocracia mercantil se esfuerza en dar muestras visibles de su poderío cofradiero costeando tronos, haciendo suntuosos regalos a las imágenes sagradas o empleando los donativos en forjar en el

42. De hecho, en el último decenio del Novecientos, irrumpe con vigor el denominado catolicismo social, un concepto que aúna el pensamiento (la doctrina social eclesial) y las obras e iniciativas de acción social (Círculos Católicos de Obreros y sindicatos) para dar respuesta a las tensiones y conflictos generados con motivo de la industrialización. A este particular, ver F. Montero, *El catolicismo social en España, 1890-1936*, en "Sociedad y Utopía", 2001, n. 17, pp. 115-134.

seno de las cofradías una saga familiar cofrade, esto es, identificando ciertos apellidos con una cofradía particular, buscando con ello una sanción socio-religiosa perdurable gracias al papel de mecenas, de comitentes: las cofradías incrementan su patrimonio material debido a la esplendidez de familias de la alta burguesía, y eso apareja arrogarse derechos adquiridos para sus descendientes.

Las cofradías, mayoritariamente, continúan siendo espacios acotados para los hombres, estando relegadas las mujeres a ejercer de camareras, puesto honorífico cuya misión consistía en conservar limpio y en perfecto estado el ajuar de las imágenes, así como mantener decorosamente las capillas en las que recibían culto las tallas religiosas. Normalmente, a las mujeres les estará prohibido procesionar revestidas con la túnica nazarena, aunque habrá cofradías que sí aceptarán entre las filas de penitentes la presencia femenina, planteándose este tema en Jaén en 1878, pues una mujer, en cumplimiento de un voto (o promesa), quería ir en el cortejo penitencial justo detrás del carro triunfal de Nuestro Padre Jesús, accediendo a dicha súplica la junta directiva, si bien haciendo extensivo ese privilegio al resto de mujeres cofrades, «pues que siendo tan generalizada la costumbre de asistir las señoras a las procesiones, justo parecía que las que pertenecen a la Cofradía tuvieran un sitio preferente, como lo tienen los caballeros cofrades»⁴³.

Durante el dilatado periodo de vida del sistema de la Restauración se vivirán momentos de efervescencia política y religiosa cuyos hitos serán los *centenarios*, celebrados entre 1881 y 1892, como fueron los de Calderón, Murillo, Santa Teresa de Jesús y Recaredo, organizándose en el centenario de Calderón de la Barca procesiones históricas. Y en esta levadura que religaba el “ser de España” con los “campeones del catolicismo patrio”, las procesiones pasionistas se enriquecen escenográficamente en virtud de la estética tardorromántica, costumbrista y regionalista, apoyando el episcopado y clero en general las manifestaciones de religiosidad popular, que consistían en rogativas, romerías y procesiones, pues, en esencia «[...] lo importante de esta movilización católico-conservadora de finales del siglo XIX es que se defendía en ella la ‘tradicón española’, que a la vez significaba el enfrentamiento del catolicismo con la modernidad, con la revolución, con el materialismo ateo»⁴⁴.

La Semana Santa de los estertores del siglo XIX habrá alcanzado ya unos elevados niveles de boato que no sólo mantendrá en el siglo XX, durante el reinado de Alfonso XIII, sino que irán aumentando paulatinamente, escenificándose en el teatro urbano una idea de la religiosidad popular según los cánones mesocráticos.

43. LACNPJNJ de 24 de marzo de 1878.

44. J. Álvarez Junco, *op. cit.*, p. 454.

STORIA E PROBLEMI CONTEMPORANEI

Numero 37, a. XVII, settembre-dicembre 2004

Sulle Marche

Massimo Papini, *Enzo Santarelli*
Paolo Giovannini e Roberto Giulianelli, *Introduzione*

Saggi

Roberto Giulianelli, *Il movimento degli scioperi nelle Marche, 1878-1913*
Paolo Giovannini, *Comunità rurali e fascismo. Le prime amministrazioni comunali nell'entroterra marchigiano (1922-1926)*
Francesco Chiapparino, *La banca locale nelle Marche tra le due guerre mondiali*
Costantino Di Sante, *"Irriducibili antifascisti piceni". Emidio Cesari e Andrea Jommi: biografie dalle carte della polizia fascista*

Dibattito storiografico

Dianella Gagliani, *Il ruolo di Mussolini nella Repubblica sociale italiana e nella crisi del 1943-1945*
Pietro Scoppola, *De Gasperi fra passato e presente*

Ricerche

Lorenzo Benadusi, *Per una storia dell'omosessualità nell'Italia del Novecento. Gli studi psicanalitici*

Recensioni

Giorgio Cingolani, *L'Italia delle colline*
Paola Magnarelli, *L'insegnamento della storia nell'Italia unita*
Paola Magnarelli, *Lo scandalo dell'alfabeto*
Riccardo Albani, *I diari di Ernesto Balducci*
Lucilla Gigli, *Donne, ebraismo, memoria*
Maria Letizia Perri, *Anamnesi remota e spaziosità del presente*
Laura Ceccacci, *Riforme universitarie*

Schede

a cura di Fabio Fabbri, Paola Magnarelli, Carla Marcellini, Roberto Lucioi, Sergio Sparapani, Mario Fratesi, Annalisa Cegna

Abbonamento annuo: € 32 (Italia), € 48 (Estero), € 66 (Sostenitore), € 66 (via aerea)
Conto corrente postale 21716402 Editrice Clueb Bologna – via Marsala, 31- 40126
Bologna (precisando la causale del versamento). *Indirizzo redazione:* Istituto regionale per la storia del movimento di liberazione nelle Marche – via Villafranca, 1 – 60122
Ancona – tel. 071/2071205 – fax 071/202271 – e-mail: ipapini@tin.it